

asuntos de importancia y para efectuar las elecciones de la Mesa Directiva. Se lleva a cabo mediante papeletas que elaboran individualmente los miembros activos.

h— *De la clausura y citación para la próxima sesión:*

Los asuntos que no se alcancen a tratar durante la reunión, deberán ser aplazados para la próxima sesión, como asuntos pendientes.

Antes de clausurar la reunión, el Presidente hará un resumen de los aspectos tratados, así como de los acuerdos llegados y fijará la fecha, hora y lugar para la próxima reunión.

4. FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE DEFENSA CIVIL.

Los Organos de Dirección, Administración y Vigilancia de las Asociaciones de Defensa Civil, serán los siguientes:

- a) Asamblea General de los asociados;
- b) Mesa Directiva;
- c) Presidente; y
- d) Fiscal.

1) La Asamblea General es el Organismo Supremo de la Asociación, la que se reunirá ordinariamente cada año para el nombramiento en votación secreta de la Mesa Directiva, del Fiscal y su suplente, y extraordinariamente, las veces que considere conveniente. La Mesa Directiva está integrada por el Presidente, el Vice-Presidente, el Tesorero, el Secretario y tres vocales o Jefes de Sección. Los últimos cinco miembros tendrán su respectivo suplente.

La elección del Fiscal y del suplente se hará en forma separada a la Mesa Directiva.

2) Período de la Mesa Directiva.

El período de la Mesa Directiva será de un (1) año, contado a partir del día de su posesión, a excepción de la Directiva Provisional, cuyo mandato no podrá prorrogarse por más de treinta (30) días contados a partir del reconocimiento de la Personería Jurídica, pero el mismo personal puede ser confirmado para el período reglamentario y así se entiende si pasado este término no se ha convocado a Asamblea. Esto no limita a la Asociación para remover en los casos previstos en los estatutos a cualquier miembro de la Mesa Directiva, ni a éstos a renunciar de sus cargos. Los suplentes entran a reemplazar a los principales por el resto del período.

3) Cambios en la Mesa Directiva.

Cualquier cambio parcial o total en la Mesa Directiva, deberá comunicarse a la Dirección General, enviando el Acta con el lleno de las exigencias legales.

Es entendido que las faltas temporales o absolutas del Presidente, debe llenarlas el Vice-Presidente. Cuando la falta fuere absoluta, el Vice-Presidente gobernará por el resto del período. Únicamente habrá convocación para nueva Asamblea de elección, cuando falte el Vice-Presidente u otro Directivo que no tenga suplente.

4) Convocación.

La Asamblea General será convocada por el Presidente y comunicada por el Secretario, mediante escrito con indicación del lugar, día, fecha y hora de la reunión, el que será enviado a todos los afiliados; igualmente se hará por otro medio de difusión local o con colocación de avisos en lugares concurridos, con una antelación no inferior a los veinte (20) días, ni superior a treinta (30). Si no se pudiera efectuar por alguna circunstancia, ésta se realizará el cuarto día siguiente a la fecha fallida y el quórum será el reglamentario.

Cuando la convocación para la Asamblea General no fuere hecha por el Presidente de la Directiva, podrá hacerla el Funcionario de la Dirección a nivel regional; un número de personas no inferior al cincuenta y uno por ciento (51%) de los afiliados activos o el Fiscal; especificando siempre el motivo de la misma y comunicando por escrito al Presidente.

5) Quórum de la Asamblea.

Ninguna Asamblea General puede sesionar sin el quórum estatutario, el que no será inferior a la mitad más uno de los miembros activos afiliados.

Por ningún motivo el quórum para sesionar será inferior a la mitad más uno de los efectivos mínimos que exige la ley para su constitución, en las Asociaciones que se ajustaron a esta norma.

El quórum para elecciones y decisiones será por lo menos, del noventa por ciento (90%) de los miembros que forman el quórum deliberatorio.

Un miembro activo podrá representar, fuera de sí mismo, hasta dos (2) miembros que no puedan asistir a la Asamblea, previa presentación del poder escrito y autenticado.

En Asambleas distintas a la de constitución, sólo tendrán derecho a elegir y tomar decisiones, los miembros activos carnetizados.

Tanto en la reunión de Asamblea General como de Mesa Directiva, cualquiera de los miembros tiene derecho a pedir que se haga constar en el Acta los nombres de los que están presentes en el momento de tomar una determinación y a pedir que la votación sea secreta. La no aceptación de una u otra solicitud viciará de nulidad el acto o votación.

Cuando por alguna circunstancia la reunión de Asamblea General deba suspenderse, el quórum seguirá siendo el establecido para la inicial.

6) La Dirección General ejercerá la vigilancia administrativa sobre las Asociaciones de Defensa Civil directamente o por intermedio de sus funcionarios a nivel regional, quienes serán sus superiores inmediatos.

7) De las impugnaciones.

Son causales de impugnación de una Asamblea entre otras:

a— Cuando la elección no se haya ajustado al procedimiento establecido por las disposiciones pertinentes;

b— Cuando los elegidos no cumplan los requisitos establecidos;

c— Cuando la Asamblea no se haya realizado con arreglo a las disposiciones legales y estatutarias;

d— Cuando las decisiones hayan sido tomadas en forma irregular.

La impugnación se presentará personalmente o con autenticación de firmas ante el funcionario regional, mediante memorial suscrito por un número no inferior a seis miembros, dentro de los diez (10) días siguientes a la realización de la misma. Recibida ésta deberá remitirse inmediatamente a la Dirección.

La demanda se presentará en original y dos copias, contendrá por lo menos:

a— Nombre, identificación, dirección y firma de los demandantes;

b— Pretensiones de la demanda;

c— Un relato cronológico de los hechos;

d— Descripción de la causal invocada, mencionando las disposiciones legales y estatutarias que se consideran violadas; y

e— Pruebas.

Recibida la demanda por la Dirección, se aceptará o rechazará por auto dentro de los diez (10) días siguientes y en este último caso contra él procede el recurso de reposición interpuesto y sustentado en los términos de la ley.

Admitida la demanda por la Dirección, se correrá traslado en copia a los demandados quienes tienen diez (10) días para contestarla con los mismos requisitos anotados anteriormente, a excepción del literal b— que debe referirse a la proposición de excepciones que se invoquen contra las pretensiones.

La presentación o aceptación de la demanda no invalida la elección de los dignatarios hasta tanto se poseione su reemplazo, si a ello hubiere lugar.

Si se dictare providencia en la que se decrete nulidad de elección de uno o más dignatarios, esta deberá señalar el término para la elección del reemplazo.

8) Libros.

Toda Asociación de Defensa Civil debe abrir tan pronto como se haya suscrito el Acta de Fundación y se haya posesionado La Mesa Directiva Provisional, por lo menos, los siguientes libros:

- a— De afiliación;
- b— De actas de Asamblea General;
- c— De actas de Mesa Directiva;
- d— De inventarios y balances;
- e— De ingresos y gastos; y
- f— Libro histórico.

Estos libros deben ser previamente registrados en la Delegación Regional respectiva, foliados y rubricados por el Representante de la Dirección.

En todos los libros se prohíbe arrancar, sustituir o adicionar hojas, hacer enmendaduras o tachaduras. Cualquier omisión o error, debe enmendarse mediante anotación posterior.

9) Informe Financiero.

Trimestralmente las Asociaciones de Defensa Civil deberán rendir de sus actividades financieras, un balance general al representante de la Dirección General a nivel regional, anexando un cuadro del movimiento de auxilios que se estén ejecutando.

10) Caución del Tesorero.

Será obligación de los Tesoreros de las Asociaciones de Defensa Civil, prestar caución para garantizar el manejo de los fondos. La cuantía de esta será señalada en los reglamentos.

11) Suspensión y cancelación de la Personería Jurídica.

Es competencia de la Dirección suspender o cancelar la Personería Jurídica de una Asociación. Son causales entre otras de:

a—*Suspensión: Por un máximo de seis meses.*

Inactividad superior a seis (6) meses e inferior a un (1) año; y
Haber creado situaciones conflictivas en la comunidad.

b— *Cancelación:*

Inactividad de la Asociación por más de un (1) año;

Violación de las normas legales o estatutarias;

Desobediencia de las Jerarquías Institucionales;

Haber creado situaciones conflictivas que afecten gravemente a la comunidad; y

Haber vencido el término de suspensión sin que se haya activado la Asociación.

Cuando la suspensión o cancelación de la Personería Jurídica la formule el Funcionario de la Dirección a nivel regional, deberá relacionar los fundamentos en que la apoye y adjuntar una certificación de autoridad sobre inactividad o irregularidad de la Asociación.

La Dirección general en la providencia que cancele la Personería Jurídica, ordenará que el patrimonio de la Asociación pase en depósito provisional a la regional de la Defensa Civil correspondiente, mientras se decide su destinación; todo con arreglo a las normas legales o estatutarias.

Salvo que esté en curso un procedimiento disciplinario, o deba adelantarse alguno por decisión del Director General, antes de treinta (30) días de una Asamblea General para elección de Mesa Directiva, no podrá tramitarse novedades de personal voluntario de una Asociación.

Cuando se inicie un informativo disciplinario, el voluntario quedará separado automáticamente y en forma temporal de la Asociación, hasta tanto se defina su situación. Es entendido que toda falta acarrea un disciplinario.

27. CONFERENCIA DISCIPLINA INDIVIDUAL Y DE CONJUNTO PARA ASOCIACIONES DE DEFENSA CIVIL

1. INTRODUCCION.

La presente conferencia contiene todos los ejercicios de patio que deben ser practicados tanto individual como colectivamente, por el personal de las diferentes Asociaciones de Defensa Civil.

Esta instrucción se considera como la Escuela de la Disciplina del Voluntario tomando esta palabra en su más amplia acepción. Como consecuencia de lo anterior, la ejecución de los diferentes ejercicios deberá caracterizarse por la disciplina, energía, precisión, soltura y rapidez.

Los instructores deberán tener especial cuidado en la precisión y perfección de los diferentes ejercicios ejecutados por el Voluntario, ya que durante las fases de conjunto es imposible corregir los defectos de la instrucción inicial.

2. OBJETO.

El objeto de la Instrucción es:

a— Capacitar al Comandante para mover su Unidad en forma ordenada y lograr formaciones simples desde las cuales se puedan tomar dispositivos.

b— Disciplinar al personal inculcándole hábitos de precisión y reacciones rápidas a las órdenes de sus Comandantes.

c— Disponer de un medio para fomentar la moral del voluntariado y desarrollar su espíritu de cohesión.

d— Despertar en el público, el espíritu patriótico y el cariño hacia la Defensa Civil, a través de las ceremonias y desfiles.

Esta Instrucción deberá conducirse en períodos frecuentes y de corta duración.

3. DEFINICIONES.

Abanderado

Es el voluntario o directivo que porta la bandera.

Alineación

Línea recta sobre la cual se forman varios elementos en el sentido del frente.

Base

El elemento sobre el cual se regula un movimiento, o se ejecuta un cambio de formación.

Cabeza

El elemento más adelantado de una columna o hilera.

Cadencia

El paso uniforme y rítmico durante la marcha.

Cambiar de frente

Acción de cambiar de dirección. Volver la espalda al frente anterior. En una formación cambiar de frente indica nueva colocación de los Comandantes.

Centro

El punto medio o elemento central de una Unidad.

Columna

Formación en profundidad en la cual los elementos se colocan uno detrás de otro. Esta formación se emplea durante las marchas.

Cubierto

Línea recta sobre la cual se forman varios elementos en el sentido de la profundidad.

Desfilar

Acto del servicio en el cual las Unidades de Defensa Civil pasan por el frente a superiores o banderas con el fin de rendir homenaje.

Desfile

Acción de desfilar, ceremonia que se ejecuta ante los superiores, monumentos, o con motivo de homenajes.

Distancia

Es el espacio entre los elementos en la dirección de la profundidad. La distancia se mide con respecto a individuos, de la espalda de un individuo al pecho del que se encuentra atrás.

También se llama distancia el espacio que separa al Comandante, de la Unidad que está mandando. Esta distancia debe ser tal que le permita controlar con la vista la ejecución de los ejercicios, y que la voz de mando alcance a ser oída con claridad. A mayor frente, mayor distancia y viceversa.

Elemento

Un individuo, un equipo, un destacamento, una sección o unidad superior que forma parte de otra Unidad más grande.

Fila

Formación de individuos, vehículos, etc., uno al lado de otro.

Flanco

La derecha o izquierda de una Unidad en línea o en columna, o el elemento de la derecha o izquierda de una línea.

Formación

Colocación de los elementos de una Unidad en línea, columna, fila o hilera, o en cualquier formación prescrita.

Frente

El espacio ocupado por un elemento, medio de un flanco al opuesto. Se considera que el frente ocupado por un individuo es de 0.60 metros.

Guía

El individuo que regula la marcha de una Unidad, o señala puntos para indicar o terminar un ejercicio sobre la marcha.

Hilera

Formación de individuos uno detrás de otro.

Honores al Pabellón Nacional

Acto por medio del cual se rinde saludo de honor al Pabellón Nacional y se efectúa cuando se iza y se arrea.

Honores a la Bandera de la Defensa Civil

Acto por medio del cual se rinde saludo de honor a la Bandera cuando va a permanecer con los destacamentos y al guardarla.

Intervalo

Es el espacio lateral entre elementos de la misma línea.

Línea

Una formación en la cual prima el frente sobre la profundidad.

Marcha

Acción de marchar.

Marchar

Ir o caminar el Voluntario con orden y compás.

Movimiento

Acción que ejecuta el Voluntario para cambiar su modo de estar.

Numerarse

Acción verbal e individual que ejecuta el Voluntario contando en el orden de los números. Se emplea para confrontación total del personal y para ejecutar movimientos tales como formaciones de gimnasia y otros.

Paso

Espacio o distancia, que andando naturalmente, hay de un pie a otro.

Portabandera

Especie de Bandolera donde se mete el regatón del asta de la bandera para llevarla con facilidad.

Profundidad

Es el espacio de la cabeza a la cola de una formación, incluyendo los elementos de adelante y de atrás. Se considera que la profundidad ocupada por un individuo es de 0.30 metros.

4. VOCES DE MANDO Y ORDEN.

a— *Voz de mando:*

1) Es la orden de un Comandante expresada directa y verbalmente, utilizando palabras en sucesión reglamentaria y cuyo cumplimiento implica la ejecución inmediata.

2) Las voces de mando constan de dos partes bien definidas:

— La voz preventiva, cuyo objeto es indicar el movimiento o ejercicio que se va a ejecutar y alertar a los ejecutantes.

— La voz ejecutiva, cuyo objeto es la ejecución del movimiento o ejercicio.

3) La voz preventiva debe emitirse iniciándola más o menos una nota arriba del tono de voz correspondiente a la conversación normal. Puede tener cualquier número de sílabas, debiendo ser acentuada hacia arriba, y en tal forma, que la última o las dos últimas (si la acentuación de la palabra así lo aconseja) estén de dos a cuatro notas de la primera. La última sílaba de esta voz debe ser alargada.

4) La voz ejecutiva debe iniciarse por lo menos dos notas arriba de la última sílaba de la voz preventiva. Esta voz se caracteriza por ser corta, decidida y enérgica, con lo cual se logra incitar a quien la recibe para la ejecución inmediata.

5) En algunas voces de mando, la preventiva y la ejecutiva están combinadas o formadas por una sola palabra. En estos casos el procedimiento es dar como voz preventiva el nombre de la Unidad, e instruir al Voluntario para que la ejecución sólo se inicie al terminar la ejecutiva.

6) Las voces preventivas se indicarán en esta conferencia en minúsculas y las voces ejecutivas en mayúsculas.

7) Al emitir las voces de mando, como norma general, el Comandante dará frente a su Unidad adoptando la posición fundamental.

b— *Orden:*

Mandato verbal dado por el Comandante a los Comandantes subalternos para que por medio de voces de mando a sus Unidades lo pongan en ejecución. Las órdenes se emplean cuando el tamaño de una Unidad no le permite a un Comandante dar directamente las voces de mando.

c— *Emisión de voces de mando:*

La correcta ejecución de un ejercicio depende principalmente de la voz de mando que lo ordena. Esta es correcta cuando su volumen, claridad, y propiedad son tales que todo el personal de la Unidad la escucha y entiende perfectamente. Deberá ser dada con una cadencia, una inflexión y un "corte" que inspiren prontitud, precisión y ejecución simultáneas. Estas cualidades de volumen, claridad, inflexión, cadencia y "corte", cuando se emplean apropiadamente le permiten al Comandante obtener muy buenos resultados en la ejecución, por parte de sus subalternos.

5. SISTEMAS DE INSTRUCCION

Todo ejercicio debe empezarse a ejecutar en forma lenta, en ningún caso por tiempos; la rapidez ha de ser consecuencia del entrenamiento.

La repetición de las voces de mando por parte del Voluntario ayuda a vencer la falta de confianza, la seguridad y el entusiasmo. Desarrolla la habilidad individual convirtiéndola en su propio instructor.

6. EJERCICIOS A PIE FIRME

a— *Posición Fundamental:*

1) Voz de mando. Atención... FIR.

2) Descripción del ejercicio:

Los talones quedan tan juntos como lo permita la conformación del individuo.

Los pies formando un ángulo de 45 grados.

Las piernas templadas, sin rigidez.

El peso del cuerpo descansa sobre la planta de los pies.

Las caderas niveladas, el tronco erguido, el pecho naturalmente hacia afuera, los hombros ligeramente hacia atrás y a la misma altura.

Los brazos caen sin esfuerzo; los codos ligeramente doblados y un poco hacia adelante; las palmas de las manos en contacto con el muslo y sobre la costura del pantalón; los dedos unidos y estirados.

El cuello y la cabeza naturalmente colocados, la barba un poco recogida; los ojos fijos, al frente, en un punto de referencia; ligeramente más alto que el nivel de los ojos.

3) Para tomar esta posición se recoge con fuerza el pie izquierdo contra el derecho y simultáneamente los brazos caen naturalmente a lo largo de las piernas sentando las manos sobre los muslos. El voluntario debe mantenerse inmóvil en esta posición. (Figura N° 1).

b— *Posición a discreción:*

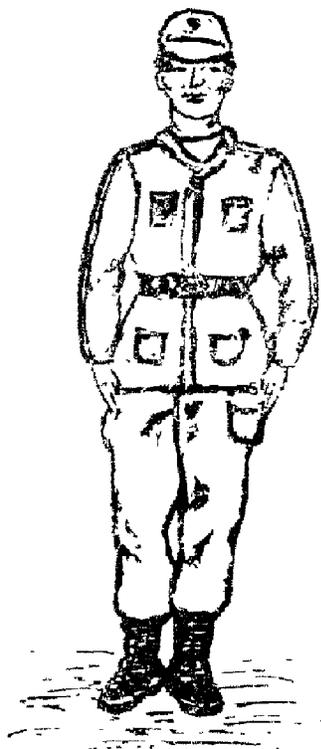
1) Voz de mando. A DISCRECION.

2) Descripción del ejercicio:

Se separa el pie izquierdo al lado, más o menos treinta centímetros, conservando las piernas rectas y templadas, el peso del cuerpo descansa igualmente sobre ambos pies, los músculos terminan en ligera contracción. Los brazos caen naturalmente, las manos se cruzan por detrás de la espalda inmediatamente abajo del cinturón; el dorso de la mano izquierda se apoya sobre el pantalón, el dorso de la mano derecha sobre la palma de la mano izquierda; los dedos de la mano derecha se cierran ligeramente; los de la mano izquierda ayudan a sostener los de la mano derecha. (Figura N° 2).

Este ejercicio se ejecuta rápidamente. El individuo en esta posición debe permanecer inmóvil.

Cuando por cualquier circunstancia un individuo necesita hacer algún movimiento con las manos, distinto a lo normal, debe dar un paso al frente.



N° 1 Posición Fundamental.



N° 2 Posición a Discreción.

c— *Giros de cabeza:*

1) Voz de mando. Vista a la de ... RE.

Vista a la iz ... QUIER.

Vista al ... FRENT.

b. Descripción del ejercicio:

Se gira la cabeza a la derecha, izquierda o al frente, con naturalidad y con los ojos inmóviles. Cuando el giro a la derecha o a la izquierda se ordene para dar parte de una Unidad, el movimiento se termina al llegar a la dirección donde se encuentra el superior. Este ejercicio debe ser corto y enérgico.

d— *Giros:*

1) A la derecha.

a. Voz de mando. A la de ... RE.

b. Descripción del ejercicio:

Se hace presión sobre el suelo con la planta del pie izquierdo, al mismo tiempo se levanta ligeramente el talón y se da al cuerpo un impulso para girar 90 grados; el talón derecho sobre el cual descansa el peso del cuerpo gira en su lugar levantando un poco la planta de dicho pie. El pie izquierdo se levanta ligeramente del suelo, y acompañando el movimiento del cuerpo se une rápidamente con el pie derecho. El resto del cuerpo toma simultáneamente la misma dirección con las piernas templadas y conservando las manos sobre el muslo. (Figura N° 3).

2) A la izquierda.

a. Voz de mando. A la iz ... QUIER.

b. Descripción del ejercicio:

Se hace presión sobre el suelo con la planta del pie derecho, al mismo tiempo que se levanta ligeramente el talón y se da al cuerpo un impulso para girar 90 grados. El talón izquierdo sobre el cual descansa el cuerpo gira en su lugar, levantando un poco la planta de dicho pie. El pie derecho se levanta ligeramente del suelo, y acompañando el movimiento del cuerpo se une rápidamente con el pie izquierdo. El resto del cuerpo toma, simultáneamente, la misma dirección con las piernas templadas conservando las manos sobre el muslo. (Figura N° 4).

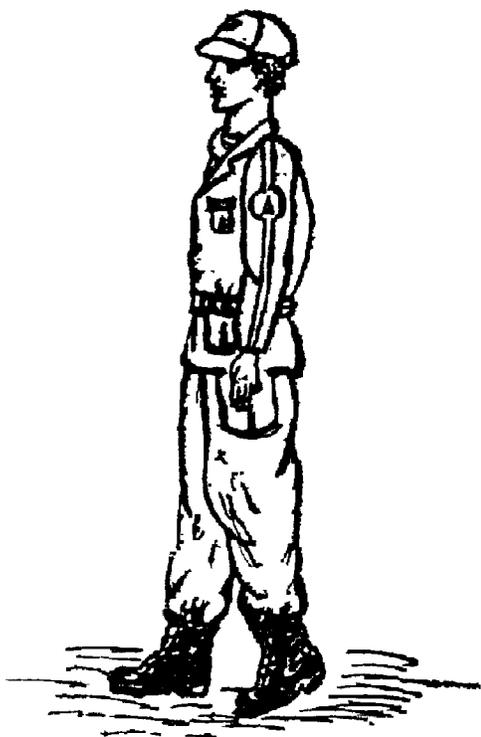


Figura N° 3 — Giro a la derecha.



Figura N° 4 — Giro a la izquierda.

3) Media vuelta.

a. Voz de mando. Media ... VUELT.

b. Descripción del ejercicio:

El movimiento se hace girando 180 grados por la izquierda sobre el talón del pie izquierdo y la planta del derecho; desplazando el pie derecho al costado, y manteniendo las piernas templadas y las manos "sentadas". Efectuado el cambio de frente el pie derecho se une rápidamente al izquierdo.

e— *Arrodillarse:*

1) Voz de mando. Nombre de la Unidad ... ARRODILLARSE.

Nombre de la Unidad ... LEVANTARSE.

2) Descripción del ejercicio:

Se saca hacia adelante el pie izquierdo un paso, y se coloca la rodilla derecha en tierra, la palma de la mano izquierda se coloca sobre la rodilla izquierda con los dedos hacia el frente y el brazo derecho cae naturalmente a lo largo de la pierna respectiva con la mano empuñada y el dorso al frente. Las articulaciones de las rodillas, deben formar un ángulo recto. (Figura N° 5). A la voz de levantarse se recoge el pie derecho sobre el izquierdo y se vuelve a la posición fundamental sin inclinar el tronco.



Figura N° 5 — Posición de arrodillarse.

7. EJERCICIO SOBRE LA MARCHA

a— *Marchas:*

- 1) Voz de mando. Con compás . . . MAR.
- 2) Descripción del Ejercicio.

La marcha se inicia partiendo de la posición fundamental.

A la voz preventiva se inclina el cuerpo ligeramente hacia adelante; a la voz ejecutiva se inicia la marcha rompiendo con el pie izquierdo el cual se adelanta con energía y sin doblar la rodilla, a tiempo que sale el brazo derecho a la altura de la reata con la mano ligeramente cerrada.

Durante la marcha, los brazos deberán moverse con naturalidad, manteniendo la elevación indicada, las manos ligeramente cerradas; el tronco se mantiene erguido; el pecho naturalmente levantado; la vista al frente en la dirección de marcha, la cabeza normalmente levantada. En conjunto el movimiento debe ser armonioso y elegante.

El largo del paso debe ser aproximadamente de 75 centímetros y la velocidad de marcha de 114 pasos por minuto.

b— *Marcha sin compás:*

1) Voz de mando. Nombre de la Unidad ... SIN COMPAS.

Nombre de la Unidad ... CON COMPAS.

2) Descripción del Ejercicio.

Se emplea cuando se desea dar relativa libertad al personal y se requiere silencio en zona urbana.

Para volver al orden de marcha se ordena: Nombre de la Unidad ... CON COMPAS.

c— *Marcha libre:*

1) Voz de mando. Nombre de la Unidad ... MARCHA LIBRE.

Nombre de la Unidad ... CON COMPAS.

2) Descripción del Ejercicio.

Se emplea cuando el personal marcha con compás o sin compás y se desea darle libertad para conversar, fumar, cantar, etc. Sin perder la formación. A la voz ejecutiva el personal responde en alta voz "VIVA COLOMBIA".

Para volver al orden de marcha se ordena: Nombre de la Unidad ... CON COMPAS.

d— *Alto:*

1) Voz de mando. Nombre de la Unidad ... ALT.

2) Descripción del Ejercicio.

La voz ejecutiva se da sobre el pie derecho; el pie izquierdo avanza un paso para que el derecho se recoja sobre este y la fracción o individuo hace alto, quedando en posición fundamental.

8. MANEJO CON LAS BANDERAS

a— *Posición fundamental con las banderas en descansan:*

Se coloca la bandera vertical, con el regatón a la altura del pie derecho y al lado exterior de este. La mano derecha toma la bandera por el asta con el puño a la altura del hombro, teniendo el brazo completamente doblado.

b— *Manejo al hombro:*

Cuando se ordena este manejo, el abanderado tomará con la mano izquierda el asta por entre la mano derecha y el regatón. Con ambas manos sobre la bandera, luego la mano derecha pasa cerca al regatón y coloca este dentro del estuche del portabandera; el asta queda vertical, rozando el hombro derecho. La mano derecha toma el estuche de porta bandera en forma que este quede sobre el muslo de la pierna derecha; la mano izquierda toma el asta a la altura del hombro, con el dorso al frente y el antebrazo horizontal. Para descansar la bandera, vuelve rápidamente a la posición de descansan.

c— *Manejo de presenten:*

Después de haber sido colocado al hombro, se inclina hacia adelante hasta cerca a la posición horizontal, siendo sostenido con la mano derecha por el estuche del porta bandera y con la izquierda, por el asta, con el brazo izquierdo completamente extendido al frente.

La bandera Nacional solamente presentará en los Honores al Santísimo. En el resto de los casos pondrá al hombro.

Los abanderados no se arrodillan.

9. INSTRUCCION DE CONJUNTO

Rige para todas las Asociaciones de Defensa Civil.

a— *Ejercicios a pie firme:*

1) Formaciones:

a. Formación en línea:

(1) Voz de Mando. Nombre de la Unidad, en línea... FORMAR!

(2) A la voz ejecutiva el primer elemento caracterizado del Comité, de la Junta o del Grupo de Apoyo se coloca a tres pasos al frente del instructor o Comandante, llegando a su lugar por el lado derecho de éste. El resto de personal sigue en su movimiento al primer elemento y se coloca hacia la izquierda alineado y en contacto de codos. Se forman varias filas, conservando un paso de distancia entre cada una de ellas, primando el sentido del frente sobre el de profundidad. (Figura N° 6).



Figura N° 6 — Formación en línea.

b. Formación en columna.

(1) Voz de mando. Nombre de la Unidad, en columna ... FORMAR.

(2) A la voz ejecutiva el primer elemento caracterizado del Comité, de la Junta o del Grupo de Apoyo General se coloca a tres pasos al frente de quien ordena la formación. El resto de personal sigue en

su movimiento al primer elemento y se coloca hacia la izquierda alineado y en contacto de codos, se forman varias líneas, conservando un paso de distancia entre cada una de ellas, primando el sentido de la profundidad sobre el frente. (Figura N° 7).

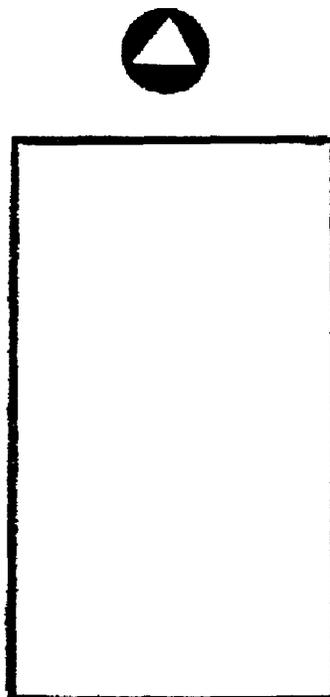


Figura N° 7 — Formación en columna.

c. Alineación:

(1) Voz de mando. Aline ... AR! Vista al ... FRENT!

(2) A la voz ejecutiva todos los elementos del Comité, de la Junta o del Grupo de Apoyo, giran la cabeza hacia el primer individuo de la derecha, quien en posición fundamental permanece con la vista al frente ya que él es el responsable del buen frente que tome la Unidad. Al girar la cabeza se saca un poco el hombro izquierdo adelante para facilitar el ejercicio y con movimientos rápidos y menudos de los pies hacia adelante y hacia atrás se consigue la correcta alineación, tomando a la vez contacto de codos.

(3) Para terminar el ejercicio se ordenará: Vista al ... FRENT!

(4) Para tomar la alineación por la izquierda, en casos especiales, se ordenará: por la izquierda aline ... AR!

e. Cubierto:

(1) Voz de mando. CUBRIR!

(2) A esta orden el personal haciendo pequeños desplazamientos laterales toma el cubierto.

Para efectuar cambios de formación a pie firme se ordenará el giro correspondiente, o simplemente las voces de mando prescritas en los parágrafos estatuidos para tal fin.

f. Numeraciones:

(1) Voz de mando. Sucesivamente o (de a dos, de a tres, etc.) ... NUMERARSE!

(2) A la voz preventiva, la Unidad adopta la posición fundamental y a la voz ejecutiva esta toma la posición a discreción, menos el primer hombre de la derecha, quien inicia la numeración ordenada. Al hacerlo se gira la cabeza a la izquierda, se dice el número en voz alta y con energía, se pone la vista al frente y se adopta la posición a discreción. Cada elemento ejecutará el ejercicio descrito sucesivamente, tomando la posición fundamental para pasar el número respectivo.

b— *Ejercicios sobre la marcha:*

1) Conversiones:

a. Voz de mando. Conversión a la derecha (izquierda) ... MAR! De frente ... MAR!

b. Todos los elementos, excepto el eje, da la conversión, el cual coloca la vista al lado opuesto, llevarán la vista al lado hacia el cual se ordena la conversión. Luego se ejecuta la conversión manteniendo en todo momento una correcta alineación.

c. La conversión se termina a la voz: de frente ... se coloca la vista al frente y se marcha con pasos cortos en la nueva dirección, corrigiendo la alineación y el contacto poco a poco. A la voz MAR! se levanta la pierna izquierda recta, avanzándose un paso largo, para continuar la marcha normal.

2) Calle de honor:

a. Voz de mando. Nombre de la Unidad ... Calle de honor. Nombre de la Unidad ... en columna por el centro con compás ... MAR!

b. Se parte de la formación en columna. Previamente el Comandante ordenará numerar de a dos la hilera de la derecha.

c. A la voz ejecutiva las filas número uno (1) giran a la izquierda y las números dos (2) a la derecha, tomando la formación hacia el frente en que se encuentre colocada la Unidad. El intervalo entre las hileras en que queda constituida la formación y la distancia entre los individuos, depende: del ancho de la calle y de la longitud por cubrir. En casos distintos deberá especificarse en la voz de mando.

d. Tomada la formación se ordenará hacer alto. Luego, se ordenará girar al centro empleando la voz de mando: a la DE ... RE!

e. Para deshacer el ejercicio a la voz "EN COLUMNA POR EL CENTRO" ... MAR!, los cuatro (o tres) primeros hombres de la hilera de la izquierda harán conversión a la derecha, colocándose en fila con el frente contrario al que se tenía. Sobre esta primera fila, las otras ha-

ciendo conversión hacia el lado correspondiente, tomarán la formación de columna, intercalándose en el mismo orden que ocupaban en la formación inicial.

f. Cuando se ordena: "en columna" ... MAR! los cuatro primeros hombres de la hilera de la izquierda continuando la marcha de frente. El resto de las filas de a cuatro o tres, efectúan la conversión correspondiente para ir tomando la formación en columna, intercalándose en el mismo orden que ocupaban en la formación inicial.

c— Saludo:

Parte de la posición fundamental.

Se levanta con naturalidad la mano derecha a la altura del pecho, la palma de la mano se coloca sobre el corazón, los dedos unidos y estirados, el codo debe estar a la misma altura del hombro derecho. La mano izquierda permanece en su posición.

Para deshacer el ejercicio, vuelve nuevamente la mano derecha a su posición inicial.

El saludo se utiliza:

Cuando se entone y se escuche el Himno Nacional de la República de Colombia.

Cuando se entone y se escuche el himno de la Defensa Civil Colombiana.

Cuando se da parte a la autoridad que preside el acto. (Figura N° 8).



Figura N° 8 — Posición de saludo.

28. CONFERENCIA SOBRE PRIMEROS AUXILIOS

La presente conferencia tiene por objeto capacitar al voluntariado de la Defensa Civil para prestar los primeros auxilios, reconociendo prontamente las acciones correspondientes a cada tipo de accidente.

Observaciones realizadas en las urgencias hospitalarias, demuestran el estado precario de los accidentes, debido a las primeras acciones recibidas, las cuales en su mayoría agravan la situación de la persona, aumentando la probabilidad de complicaciones y por ende de su supervivencia.

Los temas específicos que se tratan, serán ilustrados por medio de dibujos, haciendo más fácil su comprensión, así:

- 1 Identificación de un herido.
- 2 Paro cardiorrespiratorio.
3. Ahogamiento.
4. Hemorragias.
5. Quemaduras.
6. Manejo general de heridas.
7. Fracturas.
8. Cuerpos extraños.
9. Mordeduras de animales.
10. Picaduras de insectos.
11. Transporte de heridos.
12. Intoxicaciones.